



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de junio de 2018.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 22/18, por importe total de //20.731,63//.

3º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de mayo de 2018:

- Ayuda a Domicilio: //3.277,33// EUROS.
- Estancias Diurnas: //3.069,59// EUROS.
- Teleasistencia Domiciliaria: //350,56// EUROS.

**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

4º.- Aprobar una licencia no retribuida desde el 1 de junio al 31 de julio de 2018 a trabajadora de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**5º.-** Aprobar tres ayudas económicas por los siguientes importes:

- 220,00.-Euros.

- 351,80.-Euros.

- 77,01.-Euros.

**6º.-** Aprobar un trabajo en beneficio de la comunidad.

## **CONCEJALÍA DE TURISMO**

**7º.-** Aprobar las bases del Concurso Fotográfico "Fiestas de la Virgen del Carmen 2018".

## **CONCEJALÍA DE CEMENTERIO**

**8º.-** Aprobar dos cambios de titularidad del Cementerio Municipal.

## **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN**

**9º.-** Aprobar la adjudicación del contrato de servicios de "las escuelas de verano 2018", a Instituto Desarrollo Comunitario. El importe total de adjudicación del servicio asciende a 34.530,75 €, IVA incluido. La ejecución del objeto del contrato se desarrollará desde el 2 de julio al 31 de agosto del 2018. Podrá prorrogarse por el periodo equivalente



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

de 2019.

**10º.-** Adjudicar el contrato para la realización del “*estudio de impacto ambiental de la reconstrucción y explotación del balneario Floridablanca*”, a la Universidad de Murcia, a través de Francisco Robledano Aymerich, profesor del Departamento de Ecología e Hidrología. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 17.900,74 euros, IVA incluido.

**11º.-** Aprobar la selección de adjudicatarios de los lotes correspondientes al contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, correspondientes a la instalación del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 56/2018”. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

**12º.-** Aceptar las renunciaciones presentadas el día 20 de junio de 2018, por varios de los adjudicatarios de las autorizaciones temporales para la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar, en el periodo comprendido entre el 21 y el 30 de junio de 2018, y adjudicar las autorizaciones temporales de los espacios que han sido objeto de renuncia, en función del orden de prelación establecido, como resultado del sorteo realizado.

**13º.-** Aprobar la certificación de liquidación, correspondiente al mes de mayo de 2018 de las obras de “PAVIMENTACION EN CALLE CAMPOAMOR Y OTRAS EN LO PAGAN”, San Pedro del Pinatar (Murcia), ejecutadas por la empresa S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO), cuyo importe es VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (20.653,55.-€), y autorizar el endoso del importe total de la certificación de liquidación, a



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

favor de la mercantil ALANCIN S.L.

## CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

**14º.-** Aprobar tres licencias de apertura de zanjas:

- A ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, S.L.U., 261,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica de alta velocidad hasta el hogar (FTTH), realización de 5 acometidas y construcción de 2 arquetas tipo "JG", afectando a las calles Alcalde Luis Campillo y Blas, Alguazas y Alcalde José María Tárraga de esta Localidad.

- A REDEXIS GAS, S.A., 6,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural mediante tubería de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 63, en la C/. José María Pemán de esta Localidad, para dar servicio a viviendas.

- A la S.A.T. Nº 9.994 CAMPOSEVEN, 896,00 m. de zanja para canalización de saneamiento, mediante tubería de hormigón armado de Ø300 mm, e instalación de 20 arquetas prefabricadas, discurriendo paralela a la carretera autonómica RM-F25 (Ctra. de Lo Romero), entre los puntos kilométricos 1+900 y 2+800.

**15º.-** Aprobar el "PROYECTO DEL PLAN DE DESPLIEGUE DE LA RED FTTH DE ORANGE EN SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)".

**16º.-** Aprobar la concesión de licencia de actividad a ZAMBÚ-HIGIENE SLU., para la ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, en las instalaciones sitas en el paraje de LA LOMA DE ARRIBA, Nº72, PARCELA 41, POLÍGONO 2.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**17º.-** Informar favorablemente el Documento de Inicio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del “PROYECTO DE LSMT 20 KV. CUÁDRUPLE CIRCUITO INTERCONEXIÓN ST SAN PEDRO HASTA CT Nº 20 EN LA MANGA DEL MAR MENOR, T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)”, para evitar el impacto paisajístico de la línea aérea de Media Tensión desde el “Molino de la Calcetera” hasta el CT Nº 20 y mejorar el suministro eléctrico a San Pedro del Pinatar y La Manga del Mar Menor, considerando que la solución más efectiva para eliminar el tendido aéreo de la línea eléctrica es la *ALTERNATIVA 2* propuesta, que supone la ejecución de los 2 tramos de canalización subterránea mediante la técnica de *Perforación Horizontal Dirigida (PHD)*.”

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO**

**18º.-** Conceder licencia de obras a ZAMBU-HIGIENE S.L.U, para INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, en el Paraje "La Loma de Arriba", Polígono 2, parcela 4.

San Pedro del Pinatar, a 21 de junio de 2018.

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**